

COMUNIDAD ANDINA UN PROCESO DE INTEGRACIÓN DESDE SU BASE SOCIAL*

Dayanna Sánchez Rodríguez**

Fecha recibido: 15/09/2008

Fecha aceptado: 14/10/08

Resumen

Durante los últimos 38 años, la subregion andina ha recorrido un largo camino para consolidar su integración en el marco del Pacto Andino, hoy Comunidad Andina. Sin embargo, este bloque subregional siempre se ha caracterizado por una ausencia de visibilidad en las naciones que lo conforman y una escasa extensión de sus beneficios a los ciudadanos y ciudadanas andinos, proyectando de esta manera el déficit de planeación democrática en el diseño de programas sociales y la consiguiente ausencia de participación de la sociedad civil en el proceso de integración andino.

* Este artículo de investigación científica presenta los resultados del proyecto denominado "Participación de la Sociedad Civil en la Comunidad Andina: Mecanismo de Legitimidad y Perdurabilidad", realizado como Tesis de la Maestría en Estudios Latinoamericanos de la Pontificia Universidad Javeriana en el periodo de 2007-2008. Bogotá, Colombia.

** Magister en Estudios Latinoamericanos de la Pontificia Universidad Javeriana. Especialista Superior en Integración Andina de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Sucre, Bolivia. Profesional en Relaciones Económicas Internacionales. Docente de tiempo completo y coordinadora de investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de San Buenaventura. Catedrática de la Universidad Autónoma de Colombia. Contacto: dayannasanchez7@gmail.com

En virtud de lo anterior, es necesario replantear la participación de la sociedad civil, la cual no se debe reducir a la creación de instancias de carácter meramente consultivo, sino por el contrario, debe promover una participación de la base social de la Comunidad Andina con poder decisorio para proponer y permitir que los resultados de un proceso intergubernamental como el andino sean percibidos por la sociedad civil de los países que participan en él.

Palabras clave

Integración, Sociedad Civil, participación, Comunidad Andina, democracia, identidad, ciudadanía.

ANDEAN COMMUNITY: A PROCESS OF INTEGRATION FORM ITS SOCIAL BASIS

Abstract

For the last 38 years, the Andean sub-region has gone through a long way to consolidate its integration, within the frame of the Andean Pact, known today as Andean Community. However, this sub-regional block has been always characterized by an absence of visibility of the nations it is conformed by and a short extension of benefits for the Andean citizens, projecting in such way, the deficit of democratic planning related to the design of social programs and the absence of participation of civil society within the Andean project of integration.

For that, it is necessary to re-define the participation of civil society, which doesn't have to be reduced to the creation of just consultant bodies, but it should promote a participation of the Andean community's social basis, with the ability of making decisions in order to propose and allow the results of an inter-government process such as the Andean community, to be perceived by the civil society of countries that inhabit in it.

Key words

Integration, Civil Society, participation, Andean community, democracy, identity, citizenship.

Introducción

El contexto mundial –marcado por la globalización– ha generado que los procesos de integración entre Estados sean percibidos no solamente como acuerdos económicos, sino por el contrario como marcos generadores de realidades que implican grados de interdependencia política y social. Lo anterior, requiere de la interconexión entre estos y los proyectos nacionales; y del compromiso de los Estados para involucrar (activamente) a sus pueblos en el proceso de integración. Es decir, la integración debe ser entendida como un instrumento de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida para toda la sociedad participante.

Esta nueva sociedad global, se constituye como un “actor colectivo conformado por individuos con intereses afines que se articulan alrededor de contradicciones sociopolíticas o económicas de su contexto doméstico y buscan insertarse en la toma de decisiones, a través de redes transnacionales mediante la reproducción de sus realidades a nivel internacional, construyendo de esta manera una identidad común”¹.

Es por ello, que la participación activa, organizada y articulada de la sociedad civil en los procesos de integración juega actualmente un rol prioritario e imperativo en la legitimación y democratización

1 SERBIN, Andrés. “Globalización y Sociedad Civil en los Procesos de Integración”. En: *Nueva Sociedad*. Número 147. (enero-febrero, 1997); p. 44.

de los procesos de regionalización y de negociaciones, “transformando su carácter nacional a un entorno transnacional o global”².

Bajo este nuevo escenario, el concepto de integración no se puede reducir meramente a la construcción de acuerdos comerciales y económicos por parte de los gobernantes y corporaciones empresariales, sino por el contrario se debe concebir como un proceso político, social y cultural que permita la interacción de actores estatales y no estatales.

América Latina y el Caribe no han escapado a esta concepción amplia de la integración; y con el fin de poner esta visión en marcha, a partir de la década del ochenta, los diferentes bloques de integración han modificado sus estructuras institucionales en aras de canalizar las opiniones de los diferentes grupos sociales en el proceso.

En el caso de la Comunidad Andina, luego de más de tres décadas de vigencia, los ciudadanos andinos reportan muy pocos beneficios del proceso de integración entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú; y desconocen una metodología clara para participar en el proceso de integración, lo cual ha producido una brecha entre la sociedad y la comunidad.

Pese a la visión de las autoridades de la integración andina para asegurar la participación de los actores sociales en la comunidad, los avances no han permitido una real incidencia de la sociedad civil en el proceso decisorio comunitario. Hoy por hoy, las acciones limitan dicha participación al plano “formal” mediante la creación de un marco institucional conformado por instituciones como el Parlamento Andino, los consejos consultivos laboral, empresarial, indígena y de autoridades municipales y la Mesa de Derechos del

2 *Ibid.*

Consumidor, donde los actores involucrados en el sistema aún no son visibles.

En este sentido surgió la necesidad de realizar un estudio destinado a esbozar alternativas para fomentar una participación organizada y eficaz de la sociedad civil en la Comunidad Andina. En particular, en dos ámbitos, a nivel institucional como participación organizada y en la construcción de identidad andina en aras de permitirle a los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes a los países participantes a la Comunidad Andina actuar de forma colectiva y efectiva, tomando el rol de juez y parte en el proceso decisorio.

Metodología

El objetivo anteriormente señalado, generó una investigación descriptiva y explicativa –basada en un diseño deductivo, que fue más allá de la descripción de conceptos y se aproximó a las causas y consecuencias de los eventos. Asimismo, esta investigación tuvo un enfoque geopolítico, debido a que el análisis no solo se centró en temas actuales sino que involucró antecedentes de temas como globalización e integración, con el fin de realizar un diagnóstico objetivo. Asimismo, se utilizó como marco el paradigma de las relaciones internacionales globalistas, el cual contempla las relaciones internacionales como un campo donde no solo interactúan los Estados sino actores no estatales, los cuales se encuentran en una red de interdependencia.

La investigación fue titulada **Participación de la Sociedad Civil en la Comunidad Andina: Mecanismo de Legitimación y Perdurabilidad**, desarrollada a través de elementos conceptuales, teóricos, descriptivos y analíticos, orientados a presentar alternativas que en el mediano plazo generen una transformación planificada de la realidad actual de la Comunidad Andina, como vehículo de desarrollo y crecimiento económico. A continuación se presentan brevemente los resultados de la investigación.

Comunidad Andina: ¿una integración de competencia o de cooperación?

Desde el siglo pasado, los Estados han buscado crear formas de asociación que permitan mejorar su posición o subsistir en medio del sistema internacional. Una de estas formas ha sido la creación de instancias y mecanismos enmarcados en lo que actualmente se conoce como integración.

En el caso de América Latina y el Caribe, la integración germinó como la necesidad de afianzar los procesos internos, de garantizar “cierta autonomía de la región y de los países que la conforman” –a diferencia del caso europeo–, donde fue “respuesta a una situación política crítica”³. Tal escenario ha conducido a que los procesos de negociación en el plano hemisférico se convierta en escenarios complejos donde priman los proyectos políticos internos de los países participantes.

Hoy, se pueden observar como intentos fallidos –en la medida en que estancan y desdibujan procesos de concertación comunes–: una Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la Asociación Latinoamericana de Integración (que sustituiría a la ALALC) y, en una Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que incentivaba un bilateralismo flexible entre los países miembros.

En el plano subregional, en el año 1969 se suscribe el Acuerdo de Cartagena y nace el Grupo Andino con el propósito de fomentar una integración cerrada, a través de la implementación de programas sectoriales de industrialización sustentados en el modelo de desarrollo reinante en la época: Sustitución de Importaciones (ISI). No

3 CONSEJO LATINOAMERICANO DEL SELA - SECRETARÍA PERMANENTE. Tendencias y opciones en la integración de América Latina y el Caribe”. Puerto España. Trinidad y Tobago. 1997. [en línea]. Disponible en: www.sela.org/public_html/AA2k/ES/consejo/documentos/spcl23di84.htm, recuperado el 14 de febrero de 2008.

obstante, el surgimiento de nuevos retos en la dinámica mundial y la necesidad de profundizar la integración, demandó la introducción de distintas reformas al Acuerdo de Cartagena, reformas no sólo a su constitución primaria, sino también la generación de importantes cambios a nivel institucional.

Se determinó una estructura institucional que podría contribuir a alcanzar los objetivos propuestos, como la construcción del mercado ampliado mediante la conformación de una unión aduanera. Se conformó un órgano de naturaleza comunitaria, la Junta del Acuerdo de Cartagena, y tres órganos de carácter intergubernamental: la Comisión, el Comité Consultivo y el Comité Asesor Económico y Social (CAES).

A finales de los ochenta los presidentes andinos se comprometieron a revivir el proceso de integración andino, imprimiéndole nuevas metas a la integración andina más allá de lo puramente comercial y económico. Con la firma del Protocolo Modificador de Quito se planteaba la necesidad de dar especial énfasis al regionalismo abierto. Esta nueva proyección del proceso de integración andino se definió mediante el Protocolo de Trujillo en 1996, el cual permitió que la Comunidad Andina empezara a funcionar formalmente el primero de agosto de 1997.

Esta gran reforma al proceso se mantiene vigente en la actualidad, no obstante, ha tenido un avance demasiado lento. Si se analiza desde el progreso de las etapas de integración económica, existe una Zona de Libre Comercio, una fase de Unión Aduanera imperfecta y pocos avances en el establecimiento del Mercado Común.

Sin embargo, el estancamiento no se ha producido únicamente en el ámbito comercial, sino también en el político y social. A nivel político, el proceso de integración aún sigue siendo vulnerable a los cambios de gobierno de las naciones andinas, como consecuencia directa de que su orientación ha dependido mayoritariamente de políticas

de gobierno y no de Estado. Esto ha permitido que la concepción sobre integración y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la misma, se vean condicionados por la ideología política del gobernante de turno en cada país andino. En el ámbito social, podemos identificar que el papel de la Comunidad Andina no es realmente conocido a nivel de los ciudadanos andinos⁴.

Es decir, durante los últimos 38 años, la subregion andina ha recorrido un largo camino para consolidar su integración en el marco del Pacto Andino, hoy Comunidad Andina. Sin embargo, este bloque subregional siempre se ha caracterizado por una ausencia de visibilidad en las naciones que lo conforman y una escasa extensión de sus beneficios a los ciudadanos y ciudadanas andinos, proyectando de esta manera el déficit de planeación democrática en el diseño de programas sociales y la consiguiente ausencia de participación de la sociedad civil en el proceso de integración andino.

Como observamos, por más de tres décadas, “los países andinos crearon una sofisticada institucionalidad pero no consolidaron una visión estratégica de largo plazo ni construyeron una base sustantiva, económica, política y social, sobre la cual impulsar la integración”⁵.

De allí que una lectura referente a la actual situación del proceso de integración en subregiones como la andina deben considerar las dinámicas bajo las cuales cada uno de estos países buscan vivir en el sistema bajo el mando de los gobiernos. No obstante, un análisis encaminado en este propósito requiere además, observar las

4 SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Dayanna. *Reforma Institucional de la Comunidad Andina*. Parlamento Andino. Bogotá: 2007.

5 ACOSTA PUERTAS, Juan. En: *Nueva Sociedad* [en línea] N.º 204 (septiembre 2006). p. 4-13. Disponible en: www.colombiainternacional.org/Doc%20PDF/INT-La-desintegracion-andina.pdf, recuperado el 14 de febrero de 2008.

construcciones y acciones que otros actores desempeñan en medio de la “Comunidad Andina”.

Por lo anterior, a continuación nos proponemos escudriñar las lógicas bajo las cuales se construye la Comunidad Andina como cuerpo político, las motivaciones y consecuencias derivadas de las acciones de los diversos actores en el proceso andino de integración.

En un primer momento, analizaremos el uso que los países andinos hacen del proceso de integración, desde la perspectiva gubernamental. En un segundo momento, será examinado el rol de actores enmarcados en el marco de la sociedad civil.

Una perspectiva de la democracia andina: entre personalismos e inestabilidades constitucionales

Si bien es cierto, la integración exige que se mantenga un grado de flexibilidad que permita adoptar diferentes orientaciones de política, la estabilidad y desarrollo de los procesos políticos internos de los países andinos han puesto en peligro el esfuerzo conjunto, como lo veremos a continuación, así como la expresión en el escenario internacional de las posiciones políticas.

De un lado, la relativa estabilidad política de los países miembros permea constantemente la estructura del proceso de integración. Consecuentemente con un esquema decisional determinado a nivel presidencial, durante más de cuatro décadas, los países andinos construyeron un proyecto común que recoge un sinnúmero de intereses particulares que no prevé –claramente– un proyecto político conjunto.

Los países andinos crearon “una sofisticada institucionalidad pero no consolidaron una visión estratégica de largo plazo ni construyeron una base sustantiva, económica, política y social, sobre la

cual impulsar la integración⁶ subordinando la estabilidad comunitaria simplemente a los procesos internos de los países miembros de la CAN.

Es por eso que en este momento, cuando analizamos el futuro de la CAN, debemos considerar la situación política de Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador individualmente.

De un lado, Bolivia afronta una relativa estabilidad política derivada de la ratificación de Evo Morales como presidente de Bolivia y ocho prefectos oficialistas a través del éxito del referendo revocatorio, no obstante, la fragmentación entre regiones –occidente y oriente– constituye una amenaza latente para la unidad nacional boliviana.

En una situación similar se encuentra Colombia, donde el conflicto interno y una inestabilidad jurídica –que supera las 16 reformas constitucionales– dan cabida a una cambiante acción de los diversos grupos y sectores de influencia. En la actualidad, existe un choque de las ramas del poder público, es decir, entre las Altas Cortes y la máxima autoridad (Presidente de la República), las estructuras institucionales están permeadas por altos índices de corrupción y el sistema electoral permite que movimientos y grupos de alternativa desdibujen la labor de los partidos.

En el caso de Ecuador, desde 1996 ha tenido ocho presidentes, tres de los cuales fueron derrocados por el Congreso y por las protestas callejeras (Abdalá Bucaram, Jamil Mahuad y Lucio Gutiérrez). El Estado de derecho se ha ido debilitando progresivamente y, pese a los muchos intentos de reforma, como la promulgación de una nueva Constitución en 1998, el sistema político se ha vuelto en gran

6 *Ibid.*

parte disfuncional⁷. Recientemente, en cabeza del actual presidente Rafael Correa se estableció la Asamblea Constitucional, la cual pretende reestructurar el Estado ecuatoriano orientándolo hacia un sistema político de izquierda.

Finalmente, Perú es el país que quizás ha tratado de superar el manejo equivoco de Fujimori –en lo político–. Este país presenta una democracia vulnerable, que no satisface aún a los diversos sectores, pero que parece proyectar con la elección de Alan García y de un Congreso –concentrado entre tendencias– nuevos cambios en la concepción de su sistema⁸.

En consecuencia, las garantías relativas en el orden constitucional y la incertidumbre que hoy proyectan los países andinos, permiten entender una prolongación de este tipo de sucesos en el orden subregional. Es decir, la inestabilidad de los sistemas políticos internos de los países miembros –constitucionales y administrativos– se refleja en las posturas que toman los países frente a los procesos de negociación, al incumplimiento de las determinaciones comunitarias en la medida en que su subsistencia en el sistema internacional es insegura.

De otro lado, la primacía del interés particular de cada Estado miembro, por encima del interés comunitario ha ocasionado grandes estragos como el retiro de Venezuela de la Comunidad y relativos compromisos en términos comunitarios. Hoy, dos de los países miembros (Colombia y Perú) finalizaron las negociaciones bilaterales con Estados Unidos para suscribir Tratados de Libre Comercio

7 INTERNATIONAL CRISIS GROUP. "Colombia: ¿Hacia la Paz y la Justicia? En: Informe sobre América Latina N.º 16 (marzo de 2006) [en línea]. Disponible en: www.colombiainternacional.org/Doc%20PDF/AL-Colombia-HaciaPaz-Justicia.pdf, recuperado: 14 de febrero de 2008.

8 MASÍAS, Rodolfo y SEGURA, Federico. "Elecciones Perú, 2006: complejidades y paradojas de una democracia aún vulnerable". En: Colombia Internacional N.º 64. Universidad de los Andes. Bogotá: p. 119 (julio-diciembre 2006). [en línea]. Disponible en: www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-56122006000200006&lng=en&nrm=iso, recuperado: 15 de febrero de 2008.

(TLC) y han olvidado los beneficios que podrían recibir como bloque, como un solo cuerpo supranacional.

Asimismo, no podemos olvidar que ningún país ha querido liderar el proceso e impulsar una integración en términos políticos y económicos. Colombia por ejemplo, pese a los beneficios, estructura industrial y ubicación geoestratégica dentro de la subregión, se ha mantenido en un segundo plano, “Venezuela tenía la capacidad económica, pero la evidencia muestra que los países petroleros en desarrollo no se han caracterizado precisamente por sembrar en el futuro los beneficios de sus gigantescos recursos; Perú, sede de la Secretaría General, tampoco ha sabido actuar de manera correspondiente con este privilegio cuando asumió la iniciativa de financiar la infraestructura operativa de este organismo. Para este país, el comercio intracomunitario representa un porcentaje menor de su comercio total y por eso manifiesta que la CAN es poco importante, anteponiendo la visión económica a la política”⁹.

Tampoco podemos desconocer un compromiso manifiesto en documentos pero poco práctico para implementar las políticas que permitieran evolucionar el proceso de integración. Los gobiernos de turno, en cada país, se han encargado de estancar o desarrollar lentamente la apertura comercial y cambiaria, la liberalización financiera; hoy, es incierta una vocería única (no existe una Política Exterior Común) y poco implementada una normatividad referente a instrumentos sociolaborales y ratificación de otros tantos.

Grosso modo, la anterior situación se traduce en una democracia distante de los fines perseguidos individualmente por cada Estado y los planteamientos comunitarios. Los niveles de pobreza y de desigualdad social continúan dando cuenta de la ineficiente

9 ACOSTA, Juan, *Op. cit.*, p. 9.

labor comunitaria y nacional: “entre 1991 y 2003, los países andinos –igual que la mayoría de los latinoamericanos– sufrieron un fuerte deterioro en los indicadores de desarrollo social. El crecimiento del ingreso raquítico (o casi nulo en algunos países), las tasas de desempleo superiores al 10% se volvieron la norma, aumentó la pobreza y se agravó la tendencia invertida a la inequidad en la distribución del ingreso”¹⁰.

Sin embargo, sería injusto pensar que los insuficientes resultados –en términos de impacto de integración regional– han obedecido meramente a una cuestión en el nivel gubernamental, existen otros actores involucrados en el proceso, que bajo la misma dinámica de supervivencia, dadas las condiciones de inestabilidad del sistema, preponderan su interés particular sobre el plano comunitario, tal como lo veremos a continuación.

Una democracia integracionista pensada desde abajo: una participación ciudadana fragmentada en el proceso andino de integración

Para comenzar, es necesario señalar que la participación ciudadana hace parte de las formas y niveles de gobierno empleadas desde la Segunda Guerra Mundial, y que es esta forma de legitimar la toma de decisiones en el plano nacional y regional tan solo ha sido apropiada por algunos actores en el marco de la Comunidad Andina.

Las políticas de participación ciudadana en el bloque subregional andino se enmarcan dentro del eje de Participación de la Sociedad Civil incluido como línea de acción de la Agenda Social Andina

10 MONCAYO, Edgar. Las políticas regionales en América Latina y los países andinos: un análisis comparativo. En: *Cuadernos del CENDES* 23 (061). p. 172-173. 2006. [en línea]. Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=40306105>>, recuperado: 14 de febrero de 2008

y el cual se manifiesta a través de la formulación y presentación de las opiniones.

Estos avances se han realizado de conformidad a diversas directrices presidenciales, que en los últimos años han intentado impulsar y canalizar la inclusión de la sociedad civil en el proceso de integración subregional andino a través del desarrollo de tres ejes fundamentales: el primero se ha proyectado mediante la labor de los Consejos Consultivos Empresarial (CCEA) y Laboral Andinos (CCLA), los cuales han mantenido reuniones constantes y tiene entre sus actividades de largo plazo, conformar un Consejo Económico y Social Andino (CESA) y de igual manera han coordinado eventos como la Conferencia Regional Andina sobre Empleo. Igualmente, han participado en la constitución del Observatorio Laboral Andino (OLA), como instrumento estadístico para evaluar la situación sociolaboral andino y el cual se encuentra en la fase piloto en la página de los Ministros de Trabajo en la subregion andina¹¹.

Así mismo, en este eje, podemos mencionar el trabajo del Parlamento Andino, como órgano deliberante de la Comunidad Andina, donde por más de nueve años se ha intentado instaurar las elecciones directas de parlamentarios andinos en los países miembros, meta que hasta el momento ha permitido que Ecuador y Perú elijan por sufragio universal y directo los parlamentarios andinos y que en Colombia, se haya aprobado la ley estatutaria que permitirá la elección de parlamentarios andinos en el 2010. Sin embargo, el caso preocupante es el boliviano, ya que las recientes reformas constitucionales han obstaculizado el proceso de aprobación de la elección de parlamentarios.

11 Información extraída de la página web del CONSEJO ASESOR DE MINISTROS DE TRABAJO DE LA COMUNIDAD ANDINA. Disponible en www.camtandinos.org.

El segundo eje está compuesto por la participación de actores no gubernamentales en la definición de algunos programas como, “la Estrategia Regional de Biodiversidad, el Plan Integrado de Desarrollo Social, la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, entre otras”¹². Como resultado de lo anterior se han venido conformando redes en diferentes temáticas como la académica, la periodística, etc.

El último gran campo de trabajo son las instancias consultivas, como el Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas; el Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales, que se ha reunido en pocas ocasiones; la Mesa Andina de Participación de la Sociedad Civil para la Defensa de los Derechos del Consumidor (2003), instancia que aún no entra en funcionamiento. Adicionalmente, se encuentra en espera de ratificación por parte de Colombia el Convenio Simón Rodríguez, foro de debate, participación y coordinación para los temas sociolaborales de la Comunidad Andina.

Si evaluamos los parámetros establecidos por autores como Andrés Franco¹³ acerca de la participación ciudadana, podemos examinar diversos tipos de participación en la Comunidad Andina.

De un lado, podemos concebir la participación de la sociedad civil implementada en comicios electorales a nivel nacional. En el caso colombiano y boliviano hasta ahora no han sido elegidos los primeros representantes mediante elecciones directas de parlamentarios andinos, lo que permite a quienes hacen parte de las bancadas nacionales tomar un mayor lugar de representación en el orden sub-regional bajo la figura de delegación. En Perú, se puede dilucidar un

12 SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA. *Comunidad Andina: Avances y perspectivas*. Lima, 2006.

13 FRANCO, Andrés. “Cuando la sociedad civil importa: hacia un modelo de integración sostenible”. En: *Revista Papel Político*, N.º 4. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. p. 60.61. ISSN 0122440-9.

relativo desconocimiento o descontento en los comicios electorales: tan solo el 58%¹⁴ de los votantes sufragaron para las elecciones de parlamentarios andinos, lo cual indica un alto margen de abstencionismo, consecuencia de los pocos resultados que ha reportado la Comunidad Andina como bloque de integración a los ciudadanos de los pueblos participantes.

En Ecuador, los representantes ante el Parlamento Andino, luego de dos periodos electorales (2002 y 2006) no son reconocidos por la sociedad civil como articuladores de demandas sociales. En otras palabras, la representación directa del pueblo, en dos de las cuatro partes está siendo subrepresentada en el ejercicio de las atribuciones que le corresponden al Parlamento Andino, como el control político del proceso de integración.

De otro lado, podemos analizar los mecanismos de representación y de participación institucional de la sociedad civil en las comisiones y grupos de trabajo que conforman el proceso de integración¹⁵.

Hasta ahora, las asociaciones públicas creadas para incidir en el Sistema Andino de Integración (SAI) se han remitido a tres sectores fundamentales: empresarial, sindical e indígenas. Los dos primeros, se han organizado desde hace varios años bajo formas de Consejos Consultivos, y recientemente el sector indígena fue elevado a esta misma postura, dejando atrás la fallida Mesa Indígena.

En primer lugar, se evidencia que las organizaciones de jóvenes y mujeres quedan en esta medida relegadas, y aquellos que no están asociados tampoco participan abiertamente de los procesos en que pueden participar estos consejos. En segundo lugar, si se analiza

14 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE). Elecciones de Representantes ante el Parlamento Andino 2006 [en línea]. Disponible en: www.onpe.gob.pe/resultados2006/1ravuelta/index.onpe, recuperado: 15 de febrero de 2008.

15 FRANCO, *Op. cit.*, p. 60-61.

el rol de los mecanismos ya establecidos se puede entender que su orden consultivo no trasciende las zonas de decisión porque carecen de elementos jurídicos que les permitan incidir con mayor fuerza en el proceso actual.

En conclusión, la reducida apropiación de los sectores que conforman la sociedad, han contribuido a consensos inflexivos y sesgados en el marco de la Comunidad Andina; en los que ciertos actores se han valido de su rango institucional para preponderar una vez, el interés sectorial por encima del bien común. Hoy pareciera que el número de indígenas, cuerpos sindicales y empresariales proyectan los consensos de la totalidad de la colectividad andina. Estos grupos tratan de tomar la voz de esos sectores de la población que no se ven representados ni en las elecciones primarias de los parlamentarios andinos, ni en las estructuras institucionales del Sistema Andino de Integración generando procesos políticos (inputs) insatisfactorios.

Por tal motivo, se puede afirmar que las diferentes acciones de unos y otros actores políticos visibilizan una débil Comunidad Andina donde la inestabilidad de los regímenes políticos, los niveles de desarrollo y la relativa democracia puesta en marcha a nivel discursivo (actuaciones de diversos actores), denotan la carencia un proyecto político subregional.

Grosso modo, el principal problema que enfrentan los grupos subregionales como la Comunidad Andina “es cómo lograr la cohesión de sus miembros en torno a los objetivos que consideran comunes. Para ello necesitan traducir esas metas en instrumentos y políticas coherentes. Se plantea al respecto un dilema entre la cohesión interna y la flexibilidad que supone un mayor relacionamiento externo”. Dependén además de las respuestas de sus acciones bilaterales con países como Estados Unidos, puesto que si desde el plano bilateral logran concertar la oportunidad de unirse para negociar en bloque se verá mas relegada que nunca, o contrario a ello, se presentará cierta presión para actuar conjuntamente –cosa que no

ha funcionado claramente con la Unión Europea, en las actuales negociaciones—.

Como consecuencia de esta realidad, hoy, es posible pensar en una desintegración de la Comunidad Andina o en una reforma institucional que fortalezca el proceso de integración; y seguirá siendo de este modo, hasta que los países miembros no acuerden tomar decisiones basadas en lógicas de cooperación y no de competencia; donde los diversos actores —gubernamentales y sociales— entiendan que la supervivencia en el sistema internacional está inclinado al trabajo conjunto, por bloques.

Sea cual sea el mecanismo de integración (Comunidad Andina o bajo una integración sudamericana) empleado para validar el proyecto democrático en el plano regional, es necesario que su construcción sea concebida como parte de un proyecto legítimamente constituido, que en términos democráticos persigan un objetivo común: el bienestar general.

Conclusion: alternativas para construir base social en la Comunidad Andina

Desde el surgimiento de iniciativas de integración a mediados del siglo XX, como el Mercado Común Centroamericano (MCCA), el Pacto Andino, hoy Comunidad Andina y la Propia ALALC¹⁶, se ha

16 Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela suscribieron el Tratado de Montevideo en 1960 por medio del cual se funda la ALALC como el instrumento para crear un mercado regional latinoamericano, sin embargo, no se establecieron mecanismos para lograrlo, ni plazos para adquirir compromisos. Solamente, se definió un calendario de negociación dividido en periodos de tres años, en que solo se alcanzó la primera fase, lo cual generó su fracaso como proyecto de integración latinoamericana. Dicho fracaso generó la transformación en 1980 de la ALALC en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) mediante la firma del Tratado de Montevideo en 1980. El objetivo principal de la ALADI es la conformación de un mercado común latinoamericano mediante una liberalización comercial más flexible, sin plazos, ni límites, otorgando mayor énfasis a los acuerdos bilaterales y plurilaterales (Acuerdos de Alcance Parcial y Preferencias Arancelarias Regionales, (PAR). Después de 26 años de existencia la ALADI solo ha realizado dos negociaciones con un desmonte del 20% de desgravaciones arancelarias a través del PAR. En conclusión, la ALADI ha limitado sus funciones a constituirse como un centro depositario de los acuerdos de integración en América Latina.

identificado una ausencia de participación de actores de la sociedad civil, tanto de movimientos sociales como actores políticos formales, como los partidos políticos. La tendencia en estos grupos subregionales desde su creación ha sido “la incorporación de actores sociales mediante el **tripartismo**, lo cual permite que la integración de sectores como el laboral y el empresarial sea de carácter consultivo, en los cuales el mecanismo de representación se realice mediante los principales gremios y representantes del gobierno”¹⁷

Lo anterior nos muestra que este incipiente proceso de incorporación, no va más allá de constituirse como un avance en la institucionalización de las comunidades subregionales, ya que no ha desarrollado modalidades distintivas de participación a nivel regional y ha reducido la misma a un carácter consultivo que limita su campo decisorio y lo adecua a las necesidades de los organismos intergubernamentales que integran los bloques subregionales de integración.

Esta situación ha generado que la sostenibilidad y legitimidad de los procesos de integración no sea perdurable, que los beneficios no se distribuyan equitativamente a la sociedad civil y que las decisiones se tomen, sin tener en cuenta los millones de personas, cuyos intereses se ven afectados con este tipo de determinaciones internacionales.

En otras palabras, los actuales procesos de integración adolecen de un “déficit democrático de grandes dimensiones, causado principalmente por la limitada participación o marginalización de actores y por el protagonismo excluyente de los actores gubernamentales de la integración en la formulación de la direccionalidad, orientación y liderazgo”¹⁸.

17 SERBIN., *Op. cit.* p. 9.

18 GRANDI, Jorge. “Déficit democrático y social en los procesos de integración”. En: *Estudios Internacionales*, Vol. 30, N.º 119-120, Santiago de Chile (julio-diciembre 1997). p. 441-443.

Esto ha conllevado a una elitización de los procesos integracionistas “Lo que nace en principio como una iniciativa de gobierno, de arriba hacia abajo y cargado de alta voluntad política tiene que transformarse posteriormente en una iniciativa sentida por la sociedad civil en su conjunto, que es en definitiva la fuerza motriz que tendrá que asumir la materialización del proyecto y el impacto socio-económico”¹⁹.

Tal como lo afirma Vacchino “la participación de la ciudadanía en el proceso de integración es un factor de legitimidad y una condición de éxito: si sólo participan los gobiernos y las tecnoestructuras, el proceso se estanca y fracasa.”, y mas adelante afirma: “En cambio, sostenido por la participación democrática, el proceso de integración se transforma en un factor de consolidación de los regímenes democráticos que en él participan”²⁰.

En virtud de lo anterior, los procesos de integración deben ser reorientados a través de la construcción de una “integración social” en la que un sinnúmero de actores confluyen para la creación y puesta en marcha de políticas comunitarias.

Todo ello, en un marco de democracia en el que la planeación y ejecución de políticas públicas se da en distintos niveles mediante la gobernanza multinivel, donde la consolidación de los esquemas de integración entre Estados, es dada mediante la particular combinación entre gobernanza y gobierno, y su estrategia para la relación con los ámbitos y las redes de política que se estructuran alrededor de la agenda para la integración. Eso quiere decir, que mediante la potencialización de actores subestatales (organizados en formas de

19 *Ibid.* p. 443.

20 VACCHINO, Jorge. *La dimensión parlamentaria de los procesos de integración regional*. Banco Interamericano de Desarrollo. Instituto para la Integración de América Latina. Buenos Aires: Ediciones de Palma. 1990.

redes), que interactúan con las instancias gubernamentales, la integración genera un sistema de interdependencias funcionales, bajo una nueva entidad política capaz de influenciar en la elaboración de políticas públicas²¹.

Adicionalmente es necesario gestar una comunidad política capaz de transformar a los intereses parciales y privados en bienes públicos a través de la democracia fuerte, tal como lo dice Barber²², donde exista razonamiento público, como respuesta a la condición política en forma participativa, donde los ciudadanos se autogobiernan a sí mismos, “no necesariamente en cada nivel, ni en cada instancia pero sí con la suficiente frecuencia y, en particular, cuando hay que decidir una políticas básicas y cuando se despliega un poder relevante”.

Estas sugerencias, dilucidan una participación creadora, donde emana una comunidad política y no puede prescindir de ella, puesto que de lo contrario, se convierte en una empresa descerebrada y desorientada, donde se racionaliza el individualismo y la competencia de intereses desorientan su actividad²³. Este equilibrio interrelacional entre comunidad y participación es lo que crea en términos de Barber, una *democracia fuerte*.

Por ello, es importante que la sociedad se organice (en redes que incluyan organizaciones sociales²⁴ y sectoriales) para incidir y legitimar una acción comunitaria que tienda a reflejar sus demandas en los *outputs* administrativos-institucionales. De otro, esto requiere también, de un impulso institucional; para gestar y dar cabida a la

21 MORATA, Francesc. *La Unión Europea: actores, procesos y políticas*. Barcelona: Ariel. 1999. Segunda edición. p. 3.

22 BARBER, Benjamín. “Democracia fuerte”. En: *La democracia en sus textos*. Madrid: Alianza Editorial, 1998. p. 282.

23 *Ibid.* p. 294.

24 Movimientos sociales y Organizaciones no gubernamentales (ONG).

construcción de espacios públicos para deliberar, actuar, compartir y contribuir a la consecución de los fines que persigue la democracia.

En el caso de la Comunidad Andina, las instancias orientadas hacia este propósito no han producido hasta ahora los resultados esperados. De un lado, pareciera que existe una articulación poco sólida en medio de las instancias como los Consejos Consultivos –de autoridades municipales, de los pueblos indígenas, laboral y empresarial– y el Parlamento Andino para perseguir fines “comunes”, que trasciendan las meras demandas sectoriales; y que aún más, que incidan y obliguen a la Comunidad a perseguir la construcción de bienes comunes. Igualmente, debido a su nacimiento estrictamente intergubernamental²⁵ nunca articulan correctamente la base social del proceso de integración, limitándose a instancias “burocráticas sin resultados”.

De otro lado, aunque hoy existen diversas organizaciones y movimientos sociales, su participación institucional es precaria y dependiente, lo cual no permite cubrir las demandas que estas organizaciones podrían representar en la consecución de una gobernanza multinivel en un proceso de integración social.

Considerando lo anterior, a continuación se plantean algunas recomendaciones y posibles soluciones que incentivarían la planeación y puesta en marcha de políticas públicas que legitimen la acción comunitaria a partir de la participación de múltiples actores en los diferentes procesos administrativos en dos grandes líneas: la

25 Resultado del cuadro comparativo del capítulo tres de la Investigación “Participación de la Sociedad Civil en la Comunidad Andina: Mecanismo de legitimidad y perdurabilidad”, donde podemos identificar que en el caso de Centroamérica y del Caribe con el MCCA y CARICOM diferentes sectores de la sociedad civil han presentado iniciativas de agrupación ante las autoridades ejecutivas de los procesos. Hecho que determina una participación de la sociedad civil organizada no del todo eficiente, pero con un surgimiento construido desde la base social y no como una propuesta institucionalizadora y formalizada desde arriba, es decir derivada de los órganos ejecutivos del proceso, como en el caso de las instancias representativas de la sociedad civil en la Comunidad Andina.

institucional y la de un proyecto político encaminado a gestar una conciencia de lo andino.

Desde el punto de vista institucional, en un primer momento, es necesario gestar en medio del Sistema Andino de Integración una articulación en la que exista cierta coordinación y coherencia, por lo cual se deben consolidar las instancias creadas, haciendo que las demandas sociales, por ejemplo, entren al sistema del Parlamento Andino para ser atendidas y fijadas en la “agenda andina”

La forma en que el Parlamento Andino podría representar a los pueblos que hacen parte de la Comunidad Andina, sería, por un lado, mediante el ejercicio de las atribuciones que le corresponden, la implementación de dictámenes de carácter preceptivo²⁶, y –en la medida en que sea funcional– adquiera la competencia legislativa; y de otro lado, por medio de un trabajo conjunto con el Consejo Económico y Social (CESA)²⁷.

Para pensar en la construcción de una agenda pública sólida, en la que exista realmente una representación de los pueblos, y una respuesta, a las demandas ciudadanas, es necesario que el Parlamento Andino se transforme en una “caja de resonancia” comunitaria de las diversas percepciones de la sociedad civil ante el proceso de integración, a través de encuentros frecuentes de los representantes del CESA con las Comisiones Permanentes del Parlamento.

26 Para que sus decisiones deban ser consultadas obligatoriamente en los procesos decisionales de la Comisión, tal como sucede en la Comunidad Europea.

27 Se ha contemplado la creación del Consejo Económico y Social Andino, configurando como “una entidad de articulación y coordinación de los diferentes sectores de la sociedad civil” (Consejo Consultivo Laboral Andino. “Debate en torno a la construcción de un consejo económico y social Andino. p. 7). Tal Consejo buscará asemejarse a su similar –con misma denominación– en la Comunidad Europea, e incidir en el sistema, mediante dictámenes consultivos (preceptivos o facultativos) de obligatoria consulta para cualquier resolución y/o pronunciamiento en asuntos específicos del Parlamento y de la Comisión de la Comunidad Andina. Este consejo debe reunirse tres veces al año de manera ordinaria y las veces necesarias de forma extraordinaria, cada vez que surjan inquietudes o problemas que deben recibir una atención prioritaria.

Lo anterior implica entonces, un fortalecimiento y eficaz funcionamiento del CESA. El CESA, debe convertirse, en la instancia que responda en la medida de lo posible, a la búsqueda de una democracia entendida por todos bajo la misma perspectiva y dar continuidad a este entendido, en su conformación. Por ello, debe ser la instancia, donde confluye la sociedad civil organizada, no sólo desde lo empresarial y sindical (Consejo Consultivo Empresarial y Laboral, respectivamente), sino donde tienen un espacio de diálogo y reflexión, la comunidad académica (RAOOS), las autoridades locales (Consejo Consultivo de Autoridades Municipales), los pueblos indígenas (Consejo Consultivo de los pueblos indígenas).

Por otro lado, el CESA debe tratar de solventar la carencia de otros espacios de participación en los que las organizaciones sociales pueden acudir, dándoles lugar en mayor de representación. Partiendo de este supuesto, el Consejo Económico y Social debería ser compuesto de la siguiente forma²⁸:

28 En virtud al proyecto de norma comunitaria relativa a la creación del Consejo Económico y Social Andino elaborada por el Consejo Consultivo Laboral Andino, en su artículo cuarto establece: El Consejo Económico y Social Andino estará conformado por 30 consejeros titulares y 30 consejeros suplentes divididos en tres grupos: *Grupo laboral*: conformado por 10 consejeros titulares y 10 consejeros suplentes a razón de dos consejeros titulares y dos consejeros suplentes por cada uno de los países miembros, designados por el Consejo Consultivo Laboral Andino. *Grupo empresarial*: conformado por 10 consejeros titulares y 10 consejeros suplentes a razón de dos consejeros titulares y dos consejeros suplentes por cada uno de los países miembros, designados por el Consejo Consultivo Empresarial Andino y debidamente acreditados por su Presidente ante la Secretaría General de la Comunidad Andina. Y el *Grupo mixto o compuesto*: conformado por 12 consejeros titulares y 12 consejeros suplentes de organizaciones e instituciones diversas de mayor representatividad de la sociedad civil, a razón de dos consejeros titulares y dos consejeros suplentes por cada uno de los países miembros. Habrán 10 consejeros titulares y 10 suplentes designados por sus respectivas organizaciones nacionales y acreditadas oficialmente por los Ministerios de Relaciones Exteriores de cada uno de los países miembros ante la Secretaría General de la Comunidad Andina, mientras que los otros dos consejeros restantes, con sus respectivos consejeros suplentes, serán designados por la Mesa de Trabajo sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y la Mesa Andina de participación de la sociedad civil para la defensa de los derechos del consumidor respectivamente. CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO. Debate en torno a la construcción de un consejo económico y social andino. *Cuaderno de Integración Andina*. N.º 16. Publicación Consejo Consultivo Laboral Andino. Lima: 2006. p. 69.

INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN	N.º CUPOS CESA
Organizaciones sociales entre los movimientos sociales y las Organizaciones No Gubernamentales, que persigan intereses "comunitarios o democráticos" ²⁹	15
Consejo Consultivo de Autoridades Municipales	3
Consejo Consultivo Laboral Andino	3
Consejo Consultivo Empresarial Andino	3
Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas	2
Mesa de Defensa de Derechos al Consumidor	2
Red Académica Andina y de Organizaciones Sociales	2
TOTAL DE MIEMBROS	30

En un segundo momento, se requiere de una interiorización en el seno de la sociedad civil de los principios que persigue la integración andina, a partir de los logros alcanzados por el sistema de integración (*outputs*), para que los diversos actores políticos se interesen por las decisiones que se toman en el marco jurídico al que pertenecen.

De un lado, es necesario enseñar y preparar a las futuras generaciones, bajo los entendidos que persigue la Comunidad Andina, mediante la implementación de capacitaciones sobre integración y temas relacionados. La complementariedad o modificación consensual de este programa, conviene o puede ser también necesaria, con el fin de establecer lineamientos, que más adelante permitan la puesta en marcha de una política pública donde otras formas y elementos hagan tangible el proceso de integración y forme "ciudadanos andinos" en el máximo sentido de su expresión.

Se requiere paralelamente permear y concienciar a la sociedad preexistente sobre estos mismos principios, mediante la ejecución de

29 Como por ejemplo, las organizaciones que reivindican género, estilos de vida, ambiente, desigualdad racial, multi e interculturalismo.

políticas en las que se hagan tangibles las labores que lleva a cabo hoy la comunidad. Estas podrían ser: programas de difusión y capacitación con los que más allá de informar, se genere curiosidad por conocer y analizar los temas referentes a la integración andina.

Asimismo, es necesario consolidar un espacio de libre circulación de personas en la CAN, a través de: el reconocimiento y homologación de títulos en cualquier nivel educativo; la implementación de los instrumentos andinos de migración laboral, salud, seguridad y salud en el trabajo y con la puesta en marcha de una Tarjeta Laboral Andina que permita eliminar las fronteras en el tránsito de ciudadanos pertenecientes a la comunidad, en condición de trabajadores, estudiantes, comerciantes e inversionistas, etc. Este espacio debe sustentarse en valores como el de la igualdad y la protección de los Derechos Humanos, para lograr hacer entender a la comunidad, los valores que se persiguen y los beneficios que se reportan del ejercicio de la integración.

Finalmente, y en un tercer momento, todos estos procesos deben plasmar en una lógica discursiva, tanto institucional, como en el seno de la ciudadanía, una democracia capaz de responder a las necesidades de un cuerpo social andino.

Y es hoy, en este momento, en el que se concibe una reforma del Sistema Andino de Integración cuando se debe generar la perspectiva de una “Comunidad” Andina en el largo y mediano plazo, donde las tareas asignadas en el corto plazo, gesten esa conciencia de un **todo**, de un Cuerpo político supranacional en medio de los diversos actores, que en el futuro, sea capaz por sí misma, de demandar esos espacios para participar e incidir en la construcción de la agenda comunitaria, coherente, con la planeación e implementación de políticas públicas eficaces y eficientes.

Referencias

- ACOSTA PUERTAS, Jaime. "La desintegración Andina". En: *Nueva Sociedad*. N.º 204. Buenos Aires. Septiembre 2006. p. 4-13. Disponible en: www.colombiainternacional.org/Doc%20PDF/INT-La-desintegracion-andina.pdf, recuperado: 14 de febrero de 2008.
- ARNAUD, Vicente. MERCOSUR, Unión Europea, NAFTA y los procesos de integración regional. Argentina: Boledo-Perrot, 2006.
- BARBER, Benjamín. "Democracia fuerte". En: *La democracia en sus textos*. Madrid. Alianza Editorial, 1998. p. 281-296.
- BONILLA, Adrián. "La crisis andina en perspectiva regional: Vulnerabilidad internacional y fragilidad doméstica". En: *Nueva sociedad*. N.º 173 (may.-jun. 2001). p. 50-64. Disponible en: www.nuso.org/upload/articulos/2965_1.pdf, recuperado: 14 de febrero de 2008.
- CALDERÓN, F. "Diversidad cultural y ciudadanía". En: *Revista Tablero*. Convenio Andrés Bello. Año 20 N.º 52. p. 5-9.
- CASAS, Andrés. Integración regional y desarrollo en los países andinos. Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar- Institución Universitaria de la Compañía de Jesús, Corporación Editora Nacional. 2005.
- CEVALLOS, Marco Romero. "Los límites del ajuste y de las reformas en los países andinos". En: *Nueva sociedad*. N.º 173 (may.-jun. 2001). p. 76-93. Disponible en: www.nuso.org/upload/articulos/2967_1.pdf, recuperado: 14 de febrero de 2008.
- CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO. "Debate en torno a la construcción de un consejo económico y social andino". *Cuaderno de Integración Andina*. N.º 16. Publicación Consejo Consultivo Laboral Andino. Lima, 2006.
- CONSEJO LATINOAMERICANO DEL SELA - Secretaría Permanente Tendencias y opciones en la integración de América Latina y el Caribe. Puerto España. Trinidad y Tobago. Octubre de 1997. Disponible en: www.sela.org/public_html/AA2k/ES/consejo/documentos/spcl23di84.htm, recuperado: 14 de febrero de 2008.
- FAZIO, Hugo. "Política exterior e integración". En: *Revista Análisis Político. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI*, Universidad Nacional de Colombia. N.º 40, (may.-ago. de 2000). p. 42-60.

- FRANCO, Andrés. "Participación de la sociedad civil en la integración: Algunas recomendaciones de acción". En: *Sociedad civil e integración en las americas: una mirada al MERCOSUR*. Bogotá. Fescol. Tercer Mundo Editores, 1997. p. 65-77.
- FRANCO, Andrés. "Cuando la sociedad civil importa: hacia un modelo de integración sostenible". En: *Revista Papel Político*. N.º 4. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Bogotá: agosto de 1996. p. 49-67.
- FRANCO, Beatriz. "Colombia y Latinoamérica frente a la democracia participativa". En: *Estrategia Económica*. N.º 259 (1997). p. 24-28.
- GARCÍA, Domingo. "Un modelo deliberativo de participación democrática de la sociedad civil". En: *Revista Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura*. Vol. 154. N.º 608 (ago. 1996). p. 103-106.
- GRANDI, Jorge. "Déficit democrático y social en los procesos de integración". En: *Estudios Internacionales*. Vol. 30. N.º 119-120. Santiago de Chile: 1997 (jul.-dic.) p. 423-461.
- HOLZMANN, G. "Los procesos de integración y las políticas comerciales más importantes para América Latina y el Caribe revisados y analizados incorporando criterios de género". En: *Revista Sociedad y Fuerzas Armadas*. CEFASOC, Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile: (jul. 1990).
- INTERNATIONAL CRISIS GROUP. "Colombia: ¿Hacia la Paz y la Justicia?" Informe sobre América Latina N.º 16. (mar. de 2006). Disponible en: www.colombiainternacional.org/Doc%20PDF/AL-Colombia-HaciaPaz-Justicia.pdf, recuperado: 14 de febrero de 2008.
- _____. "Reformas en Bolivia: Riesgo de Nuevos Conflictos". Boletín Informativo N.º 13. (8 de ene. de 2007). Disponible en: www.colombiainternacional.org/Doc%20PDF/AL-Reformas-Bolivia.pdf, recuperado: 14 de febrero de 2008.
- _____. "Los Nuevos Grupos Armados de Colombia". Informe sobre América Latina N.º 20. (10 de may. de 2007). Disponible en www.colombiainternacional.org/Doc%20PDF/AL-Los-Nuevos-Grupos-Armados-Colombia.pdf, recuperado: 14 de febrero de 2008.
- _____. "Ecuador ¿Superar la Inestabilidad?". Informe sobre América Latina N.º 22. (7 de ago. de 2007). Disponible en: www.colombiainternacional.org/Doc%20PDF/AL-EcuadorSuperarInestabilidad.pdf, recuperado: 14 de febrero de 2008.

- KEOHAONE, Robert y NYE, Joseph. *Realismo e interdependencia compleja*. Buenos Aires: GEIL, 1988.
- KEOHAONE, Robert. "International Institutions an State Power Essay". En: *International Relations Theory*. San Francisco, Londres: Westview Press, Boulder, 1989.
- LARRÍN, J. "Identidades nacionales e integración regional". En *Revista Tablero*. Convenio Andrés Bello. Año 20 N.º 52 (abr. 1996) p. 55-57.
- MARKS, Gary. "European Integration from the 1980s: State-Centric v. Multi-level Governance". En: *Journal of Common Market Studies*, N.º 34 (1996) p. 341-348.
- MASÍAS NÚÑEZ, Rodolfo y SEGURA ESCOBAR, Federico. "Elecciones Perú, 2006: complejidades y paradojas de una democracia aún vulnerable". En: *Colombia Internacional* N.º 64. Universidad de los Andes. Bogotá: (jul.- dic. de 2006). p. 96-121. Disponible en: www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-56122006000200006&lng=en&nrm=iso, recuperado: 15 de febrero de 2008.
- MONCAYO JIMÉNEZ, Edgard. "Las políticas regionales en América Latina y los países andinos: un análisis comparativo". *Cuadernos del CENDES* N.º 23. (2006). p. 99-125. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=40306105>, recuperado: 14 de febrero de 2008.
- MONCAYO JIMÉNEZ, Edgard. "Relaciones entre democracia y desarrollo en los países andinos. Una reflexión desde la economía política". En: *Revista de Economía Institucional* N.º 8 (2006). p. 166-190. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=41901408>, recuperado: 14 de febrero de 2008.
- MORALES, Jairo. "Democracia Participativa". En: *Unión Javeriana*. Vol 7. N.º. 2. (nov.-dic. de 1998). p. 38-40.
- MORATA, Francesc. *La unión europea: actores, procesos y políticas*. Segunda Edición. Barcelona: Ariel, 1999.
- NYE, Joseph. *Peace in Parts: Integration and Conflict in Regional Organization*. Boston: Little Brown, 1971.
- OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE). "Elecciones de Representantes ante el Parlamento Andino 2006". Disponible en: www.onpe.gob.pe/resultados2006/1ravuelta/index.onpe, recuperado: 15 de febrero de 2008.
- PATEMAN, Carole. *Participation and Democratic Theory*. Universidad Cambrigde. 1970. p. 22-105.

- PÉREZ, Enrique. "Sociedad civil y democracia participativa". En: *Revista Javeriana*. Vol. 127. (jul. 1996) p. 65-72.
- PERINA, Rubén. *El Régimen Democrático Interamericano: El Papel de la OEA*. Organización de Estados Americanos. 2000.
- REINOSO, Alan Fairie. *Desafíos para la integración andina. Siglo XXI*. 2002. Disponible en: www.colombiainternacional.org/Doc%20PDF/INT-IntegracionAndina.pdf, recuperado: 14 de febrero de 2008.
- RINCÓN EIZAGA, Lorena Beatriz. "Democracia e integración: especial referencia a la Comunidad Andina". En: *Cuestiones Políticas* N.º 30. (ene.-jun. de 2003). p. 91-103. Disponible en: www.serbi.luz.edu.ve/pdf/cp/n30/art_06.pdf, recuperado: 14 de febrero de 2008.
- SÁNCHEZ, Dayanna. "Introducción, institucionalidad andina y democratización andina". En: Primer Documento Borrador de la Propuesta de Reforma Institucional. Centro Andino de Investigación, Capacitación y Desarrollo Legislativo -CADEL. Secretaría General del Parlamento Andino, 2006 y 2007.
- _____. [inédito]. *Estado Actual de la Integración Económica en la Comunidad Andina en la actualidad*, 2007.
- SARCINELLI, Ulrico. De la democracia parlamentaria y representativa a la democracia de los medios. En: *Contribuciones* Vol. 14. N.º 2, 1997. p. 7-24.
- SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA. *Compromiso y responsabilidad de los órganos, consejos y comités andinos del Sistema Andino de Integración*. Documento Informativo.
- _____. *Comunidad Andina: Avances y perspectivas*. 2007.
- _____. "Informe Reunión del Consejo Ejecutivo de la Red Académica Andina y de organizaciones Sociales-RAAOS: Propuesta de algunos elementos para el programa de trabajo de la RAAOS". Bogotá: 1 y 2 de agosto de 2006.
- SERBIN, Andrés et ál. *Ciudadanía y mundialización*. Madrid: Cideal, Cefir, Invesp, 2000.
- TANAKA, Martín. "Los sistemas de partidos en los países andinos: autoritarismos competitivos y reformismo institucional". Ponencia presentada en la conferencia Crisis in the Andes. 2003. Disponible en: www.idea.int/publications/democracy_andina/upload/Los%20Sistemas%20de%20partidos.pdf, recuperado: 14 de febrero de 2008.

- TOKATLIAN, Juan. "Componente políticos de la integración". En: ACOSTA, Jaime (comp.), *Integración, desarrollo económico y competitividad*. Bogotá: Centro regional de Estudios del Tercer Mundo (CRESET), 1994.
- VACCHINO, Jorge. La dimensión parlamentaria de los procesos de integración regional. Banco Interamericano de Desarrollo. Instituto para la Integración de América Latina. Tomo 1. Buenos Aires. Ediciones de Palma, 2000.
- VELÁSQUEZ, Fabio y GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá: Fundación Corona, 2003.
- VELÁSQUEZ, Fabio y GONZÁLEZ, Esperanza. "Encuentros con el Futuro: Cuarto Ejercicio de Planeación Participativa en Bogotá". Bogotá. Fundación Corona y Foro Nacional por Colombia, 2006.
- VIEIRA POSADA, Edgar. "Evolución de las teorías de la integración en el contexto de las teorías de las relaciones internacionales". En: *Revista Papel Político*, No. 18. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Bogotá: 2005. p. 237-238.
- WALZER, M. "Democracia y sociedad civil". En: *La democracia en sus textos*. Madrid: Alianza Editorial, 1998. p. 375-394.
- WILHELMY, Manfred. "Política Internacional: Enfoques y realidades". En: *Enfoques teóricos para el estudio de la política internacional*. Buenos Aires: GEL, 1998.